

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

jueves, 21 de diciembre de 2023 / Thursday, December 21, 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Fluidra, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Fluidra, S.A. comunica lo siguiente:

“En ejecución del Programa de Recompra de acciones propias de la Sociedad destinado a implementar el plan global de compra incentivada de acciones para empleados de Fluidra y publicado mediante la comunicación de Otra Información Relevante de fecha 12 de julio de 2023 con número de registro 23562 (CNMV), y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, se informa de que en la Fecha de Adquisición correspondiente al mes de diciembre de 2023 (15 de diciembre de 2023), se han llevado a cabo las operaciones que figuran a continuación, todas ellas realizadas en Bolsas y Mercados españoles:

OPERACIÓN	FECHA	TITULOS	PRECIO
COMPRA	15/12/2023	6.371	19,5070

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Prosegur Cash, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A. comunica lo siguiente:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232 CNMV) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615 CNMV) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el día de hoy.

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
20/12/2023	CASH	Compra	XMAD	166.068	0,55911

La Sociedad anuncia que, de conformidad con los términos y condiciones del Programa, en el día de hoy ha concluido la duración máxima del Programa, produciéndose, por tanto, la

finalización del mismo. La Sociedad informa de que, desde el inicio del Programa hasta la finalización del mismo en el día de hoy, se han adquirido un total de 38.033.196 acciones (representativas aproximadamente del 2,4973% del capital social de la Sociedad) al amparo del Programa.

De conformidad con los objetivos del Programa y al amparo de la delegación de facultades otorgadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 1 de junio de 2022 bajo el punto 10º de su Orden del Día y por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de diciembre de 2022 bajo el punto 2º de su Orden del Día, se informa de que la Sociedad procederá a ejecutar dicho acuerdo mediante la reducción del capital social en la cantidad de 760.663,92 euros, mediante la amortización de 38.033.196 acciones propias. El capital social de la Sociedad resultante de la reducción quedará fijado en 29.698.269,74 euros, correspondientes a 1.484.913.487 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital no conlleva devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amortizadas y se realizará con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de la reserva por capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que solo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, en aplicación de lo establecido en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores de la Sociedad no tendrán el derecho de oposición establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

El preceptivo anuncio de reducción de capital será publicado en la página web corporativa de la Sociedad (www.prosegurcash.com) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Posteriormente, se procederá al otorgamiento ante notario de la correspondiente escritura pública de reducción de capital y modificación de estatutos sociales y a su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid y la Sociedad solicitará la exclusión de negociación de las 38.033.196 acciones amortizadas, a las correspondientes Bolsas de Valores.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Prosegur Cash, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prosegur Cash, S.A. comunica lo siguiente:

“Se hace referencia al programa de recompra de acciones propias de PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 20 de diciembre de 2021, y notificado al mercado mediante comunicación de información

privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232), y su posterior modificación, notificada al mercado mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615), con la finalidad de amortizar las acciones en ejecución de un acuerdo de reducción de capital (el "Programa") y que dio comienzo el día 23 de diciembre de 2021.

La Sociedad da cuenta de que, de conformidad con los términos y condiciones del Programa, en el día de hoy ha concluido la duración máxima del Programa, produciéndose, por tanto, la finalización del mismo, circunstancia que ya se ha notificado al mercado mediante comunicación de otra información relevante de fecha de hoy (número de registro 25,916).

Como consecuencia de la finalización del referido Programa, y habiendo desaparecido, por tanto, la causa que motivó la suspensión del contrato de liquidez suscrito entre la Sociedad, como emisor, y JB Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A.U., como intermediario financiero el 7 de julio de 2017, y notificado al mercado mediante comunicación de hecho relevante el 10 de julio de 2017 (número de registro 254.445) (el "Contrato de Liquidez"), la Sociedad informa de que, con efectos de la fecha de hoy, ha procedido a resolver el Contrato de Liquidez.

En este sentido, y teniendo en cuenta los límites de recursos asociados al Contrato de Liquidez establecidos en Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la "Circular sobre Contratos de Liquidez") que iban a resultar de aplicación a la operativa bajo el referido Contrato de Liquidez como consecuencia de que las acciones de la Sociedad no tenían un mercado líquido desde el 1 de abril de 2023 (atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2017/567 de la Comisión, de 18 de mayo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 600/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las definiciones, la transparencia, la compresión de carteras y las medidas de supervisión en lo que atañe a la intervención en materia de productos y las posiciones, y a los cálculos publicados por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés) en su página web con fecha 1 de marzo de 2023) la Sociedad no considera de utilidad en la actualidad contar con un Contrato de Liquidez.

Por otra parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.b) de la Norma Cuarta de la Circular sobre Contratos de Liquidez, a continuación se comunican los siguientes extremos relativos al Contrato de Liquidez con ocasión de la resolución del mismo:

- Saldo cuenta de valores a la firma del contrato: 433.315 acciones.
- Compras realizadas: 29.424.838 acciones.
- Ventas realizadas: 28.716.761 acciones.
- Precio medio compras realizadas: 0,552 euros.
- Precio medio ventas realizadas: 0,549 euros.
- Saldo final cuenta de valores a 20 de diciembre de 2023: 1.141.392 acciones.

- Saldo cuenta de efectivo a la firma del contrato: 1.026.956 euros.
- Efectivo correspondiente a las compras realizadas: 53.278.908,65 euros.
- Efectivo correspondiente a las ventas realizadas: 52.321.748,44 euros.
- Cánones de contratación: 43.483,93 euros.
- Saldo final cuenta de efectivo a 20 de diciembre de 2023: 69.713 euros.

El detalle de las operaciones realizadas durante el último trimestre en el que estuvo en vigor el Contrato de Liquidez fue comunicado mediante comunicación de otra información relevante de fecha 6 de enero de 2022, con número de registro 13.536.

Renata Mendaña Navarro - Secretario no Consejero del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Oryzon Genomics, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Oryzon Genomics, S.A. comunica lo siguiente:

“Como continuación a la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 21 de noviembre de 2023 (núm. 25493 CNMV) relativa a la financiación, a través de un programa de obligaciones convertibles, por un importe total de hasta 45 millones de euros a 36 meses, suscrita entre la Sociedad y Nice & Green SA (el “Inversor”), la Sociedad comunica que el Inversor ha procedido a solicitar una conversión de obligaciones por un importe nominal conjunto de 1.800.000 euros, a un precio de conversión de 2,0973 euros por acción, lo que representa 858.246 acciones de 0,05 euros de nominal cada una de ellas.

Consecuentemente, a los efectos de atender la conversión, la Sociedad procederá a aumentar su capital social en un importe nominal total de 42.912,30 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 858.246 nuevas acciones ordinarias de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas. Las nuevas acciones de la Sociedad se emitirán con un tipo de emisión de 2,0973 euros por acción (0,05 euros de nominal más 2,0473 euros de prima de emisión), siendo la prima de emisión total de 1.757.087,0358 euros y el importe efectivo (nominal más prima) del aumento de capital de 1.799.999,3358 € euros. Tras el mencionado aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedará fijado en la cantidad de 3.028.678,50 euros, representado por 60.573.570 acciones de 0,05 euros de valor nominal cada una de ellas.

ORYZON solicitará la admisión a negociación de las acciones nuevas emitidas en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Repsol, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Repsol, S.A. comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de Repsol, S.A. (la “Sociedad”), en su reunión celebrada en el día de ayer, ha acordado la aprobación formal del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 0,025 euros brutos, a cada acción de la Sociedad con derecho a percibirlo y que se encuentre en circulación en la fecha en que se efectúe el correspondiente pago, con el mismo calendario ya anunciado el pasado 26 de octubre de 2023 mediante comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (número de registro 1997 CNMV).

En consecuencia, tal y como fue anunciado el pasado 26 de octubre de 2023, los accionistas percibirán en enero de 2024 una retribución de 0,4 euros brutos por acción (dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2023 por importe de 0,025 euros brutos por acción y dividendo de 0,375 euros brutos por acción con cargo a reservas libres).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Banco Santander, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A. comunica lo siguiente:

“Como continuación a nuestra comunicación de información privilegiada de 27 de septiembre de 2023 (número de registro oficial 1979) (la “Comunicación de Iniciación de Programa”), relativa al programa de recompra de acciones propias (el “Programa de Recompra”) aprobado por el consejo de administración de Banco Santander y de conformidad con el artículo 5 del Reglamento (UE) nº. 596/2014 sobre abuso de mercado, de 16 de abril de 2014, y los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, Banco Santander informa, sobre la base de la información

recibida de Goldman Sachs International como intermediario encargado de ejecutar el Programa de Recompra, de las operaciones sobre acciones propias realizadas entre el 14 y el 20 de diciembre de 2023 (ambos incluidos).

El importe satisfecho por las acciones compradas hasta el día 20 de diciembre de 2023 bajo el Programa de Recompra asciende a 967.441.273 euros, lo que representa aproximadamente el 74% del importe de inversión máxima del Programa de Recompra, que fue anunciado junto con las otras características del Programa de Recompra mediante la Comunicación de Iniciación de Programa.

Fecha	Instrumento financiero	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio ponderado (€)
14/12/2023	SAN	Compra	XMAD	1.500.000	3,8679
15/12/2023	SAN	Compra	XMAD	8.000.000	3,8211
15/12/2023	SAN	Compra	CEUX	2.763.000	3,8098
15/12/2023	SAN	Compra	TQEX	283.000	3,8085
18/12/2023	SAN	Compra	XMAD	3.000.000	3,7901
19/12/2023	SAN	Compra	XMAD	1.805.284	3,7848
19/12/2023	SAN	Compra	CEUX	814.968	3,7871
19/12/2023	SAN	Compra	TQEX	190.828	3,7883
20/12/2023	SAN	Compra	XMAD	3.473.710	3,7793
20/12/2023	SAN	Compra	CEUX	1.517.133	3,7796
20/12/2023	SAN	Compra	TQEX	205.533	3,7811
TOTAL				23.553.456	

Nombre del emisor: Banco Santander, S.A. - LEI 5493006QMFDDMYWIAM13

Referencia del instrumento financiero: acciones ordinarias - Código ISIN ES0113900J37

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Tubos Reunidos, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Tubos Reunidos, S.A. comunica lo siguiente:

“Primero. El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de hoy día 21 de diciembre de 2023 ha acordado, previo informe y propuesta al efecto de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el nombramiento por cooptación de D. Josu Calvo Moreira como Consejero, con la calificación de Independiente, para cubrir la vacante generada tras

el cese voluntario de D. Francisco Irazusta para asumir un nuevo reto profesional en una compañía internacional fuera de España.

Segundo. Tal y como fue anunciado al mercado mediante comunicación de información privilegiada publicada el 13 de julio de 2023, desde el 31 de agosto de 2023 el Vicepresidente D. Emilio Ybarra Aznar ha venido asumiendo temporalmente las funciones propias de la presidencia, y el Consejo de Administración, en línea con las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y para fortalecer su independencia, en su reunión del 27 de julio de 2023 acordó la separación de los cargos de Presidente no ejecutivo y de primer ejecutivo. El Consejo agradece expresamente la gran aportación a la Compañía realizada por el Sr. Ybarra en ejercicio temporal de las funciones propias de la presidencia”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2023

Aviso

Esta Sociedad Rectora ha recibido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su publicación el siguiente acuerdo:

“ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA OPA PARCIAL PRESENTADA POR GUBEL, S.L. SOBRE PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Jueves, 21 de diciembre de 2023

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado con fecha 21 de diciembre de 2023 el siguiente acuerdo:

“Admitir a trámite, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la solicitud de autorización presentada con fecha 12/12/2023 por Gubel, S.L. para la formulación de una oferta pública voluntaria parcial de adquisición de un máximo de 81.754.030 acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., al entender que el folleto y los demás documentos presentados, tras las modificaciones registradas el 14/12/2023, se ajustan a lo dispuesto en dicho artículo.

La admisión a trámite de la referida solicitud no supone pronunciamiento sobre la resolución relativa a la autorización de la oferta, ni de sus términos y condiciones, que deberá producirse conforme a los plazos y demás requisitos previstos en el artículo 21 de la precitada norma.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Airbus SE

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Airbus SE comunica lo siguiente:

“Further to the Other Relevant Information communication made on 30 November 2023 (registered under number 25598 CNMV) relating to the share buyback programme of the Company (the "Programme"), and in accordance with the provisions of the Commission Delegated Regulation (EU) 2016/1052 of 8 March 2016 supplementing Regulation (EU) No 596/2014 of the European Parliament and of the Council with regard to regulatory technical standards for the conditions applicable to buy-back programmes and stabilization measures, the Company announces that during the period from 18 December 2023 to 20 December 2023 (both included), it has carried out the transactions detailed below on its own shares under the Programme:

Date	Security	Transaction	Trading Venue	Aggregated number of shares	Weighted average price (€)
18/12/2023	NL0000235190	Purchase	Euronext Paris	65,000	139,0777
19/12/2023	NL0000235190	Purchase	Euronext Paris	65,000	139,5522
20/12/2023	NL0000235190	Purchase	Euronext Paris	65,000	138,2894
TOTAL				195,000	138,9731

The total number of shares purchased under the Programme from 20 November 2023 up to 20 December 2023 amounts to 1,630,000 shares and the total consideration of those purchases amounts to EUR 223,924,388.50.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Greenergy Renovables, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Greenergy Renovables, S.A. comunica lo siguiente:

“Se hace referencia a nuestra comunicación de 19 de octubre de 2023 (número de registro 11381 CNMV) relativa a reducir el capital social de Greenergy mediante la amortización de acciones propias, con el objetivo de retribuir al accionista de Greenergy mediante el incremento del beneficio por acción, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, se informa que, entre el 14 de diciembre de 2023 y el 20 de diciembre de 2023, la Sociedad ha realizado las siguientes

operaciones sobre sus acciones propias al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada) Información agregada diaria

Fecha operación	Valor	Operación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
14/12/2023	GRE	Compra	2.000	29,30
15/12/2023	GRE	Compra	2.000	30,48
18/12/2023	GRE	Compra	3.000	30,43
19/12/2023	GRE	Compra	2.000	30,81
20/12/2023	GRE	Compra	7.000	31,48

D. David Ruiz de Andrés - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de diciembre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

